



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
25 DE JULIO DE 2013.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D^a MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D^a MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D^a NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D^a AIRA BLAYA BOLUDA

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D^a INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D^a ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

D. José Juan Tomás Bayona

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 25 de julio de 2013, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Antes de dar comienzo al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, la Corporación Municipal, a propuesta de la Presidencia, guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago de Compostela.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 26 y 28 DE JUNIO DE 2013.

A propuesta del Grupo Municipal Socialista, el presente punto del orden del día queda sobre la mesa.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 22 DE JUNIO A 22 DE JULIO DE 2013.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 22 de junio a 22 de julio de 2013, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaria General de la Corporación.

3. DAR CUENTA RELACIÓN DE PROVEEDORES DEL PLAN DE PAGOS.

Se hace entrega a los Grupos Políticos de la relación de proveedores del plan de pagos 2013.

4. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Se entrega a cada uno de los Grupos Políticos copia del Estado del Ejecución del Presupuesto.

5. DACIÓN DE CUENTA DE REINTEGRO AL AYUNTAMIENTO DE MULA DE LA CUOTA LÍQUIDA DE ACUERDO CON EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL ARRAQUE”.

El Pleno de la Corporación, en funciones de Junta General de la sociedad municipal “Polígono Industrial El Arraque de Mula, S.L.”, conoce del siguiente acuerdo:

“En acuerdo de Pleno de la Corporación, en funciones de Junta General, de fecha 12 de abril de 2011, se aprobó el balance final de liquidación presentado por los liquidadores nombrados a tal efecto, del que ha resultado que la cuota líquida a percibir por cada una de las trescientas tres participaciones es de ochocientos quince euros con trece céntimos, correspondiendo al Excmo. Ayuntamiento de Mula la cantidad de doscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (246.985,42).

Para cobrarse su correspondiente cuota líquida, el Excmo. Ayuntamiento de Mula se adjudicó la partida “Bancos e instituciones de crédito” del balance de liquidación, valorada en doscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (246.985,42), habiéndose reintegrado ya de la suma de doscientos quince mil euros (215.000,00).

En la gestión de la disolución y liquidación de la sociedad municipal “Polígono Industrial El Arraque de Mula, S.L.” se han producido determinados gastos, restando la suma de treinta y un mil once euros con cuarenta y cinco céntimos (31.011,45) de la partida “Bancos e instituciones de crédito”, antes citada, cuyos gastos, más los que se produzcan para ultimar la disolución, liquidación y extinción de la nombrada sociedad municipal, han de correr a cuenta del Ayuntamiento de Mula.

En virtud de lo que antecede, los liquidadores de la entidad “Polígono Industrial El Arraque de Mula, S.L. En liquidación”, en reunión del día 1 de julio de 2013, han adoptado el siguiente acuerdo:

1º.- Reintegrar al Ayuntamiento de Mula la suma de treinta y un mil once euros con cuarenta y cinco céntimos (31.011,45) de la partida “Bancos e instituciones de crédito”, para su completo abono de la cuota líquida resultante del balance final de liquidación de la sociedad municipal “Polígono Industrial el Arraque de Mula, S.L.”

2º.- Dar cuenta de estos acuerdos al Pleno de la Corporación, en funciones de Junta General.”

6. APROBACIÓN PLAN ECONOMICO FINANCIERO.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Presidencia concede la palabra al Sr. Concejal de Hacienda, D. José Martínez Blaya, quien manifiesta que el Plan Económico Financiero que se presenta al Pleno ha sido tratado en diversas reuniones por los grupos políticos municipales, por lo que considera que no debe existir inconveniente en pasar a dictaminarlo. No obstante si todavía existe alguna duda se puede aclarar.

Abierta deliberación sobre el asunto, interviene en primer lugar la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien pone de manifiesto que el Plan propuesto es consecuencia del incumplimiento económico en el ejercicio anterior por parte de esta Administración. Dicho Plan no contempla medidas extraordinarias, pero el principal problema es el incumplimiento de los compromisos económicos adquiridos por parte de las Administraciones regional y estatal que, además, exigen un plan de ajuste a los ayuntamientos. Su grupo planteó determinadas dudas en la correspondiente comisión informativa que los técnicos no pudieron resolver porque no se tiene información suficiente sobre qué ocurrirá si el Pleno no aprueba el Plan Económico Financiero. También tiene serias dudas sobre la posibilidad de que el Gobierno de la Nación llegue a imponer medidas sancionadoras más severas a los ayuntamientos que a las que están obligados. Por lo expuesto anuncia la abstención de su grupo en este asunto.

Concedida la palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida, su portavoz, D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, considera conveniente situar la actual circunstancia en su contexto histórico. Pone de manifiesto que desde el año 2009 todos los años se viene planteando un plan de ajuste y, en esta ocasión, se trata de reajustar el anterior ajuste. La conclusión es que no hay modo de arreglar las cuentas del Ayuntamiento, han sido cuatro años de planes de ajuste sin conseguirlo.

La desviación en el presente ejercicio es de 761.000 euros, sin contar el capítulo 9 que supone la cantidad 1.248.000 euros de gasto, lo implica un desajuste muy importante. En el plazo de siete meses, desde que se hicieron las previsiones en el mes de mayo, la desviación es prácticamente de dos millones de euros, igual que ocurrió en el año 2011, y esa deuda general se va acumulando dando lugar a un listado de facturas de los ejercicios 2012, 2013 y anteriores, que suma casi cinco millones de euros de deuda. Por tanto, se puede prever que el año próximo habrá otro volumen de facturas que no se habrá podido pagar y será necesario acogerse a otro plan de proveedores, recurriendo obligatoriamente a los bancos y teniendo que asumir, como viene siendo, un tratamiento usurero. Esta es la dinámica que no se logra romper.

Continúa manifestando el Portavoz de Izquierda Unida que reconoce los esfuerzos del Concejal de Hacienda por intentar solucionar la situación y, aunque no comparte alguno de sus criterios, es verdad que no ha tenido otra alternativa. Pero también hay que reconocer que no se logra una solución. Es verdad que hay factores sobrevenidos porque la Comunidad Autónoma y el Gobierno Central han retraído una parte importante de la obligada aportación para financiar a los ayuntamientos, y además el Gobierno Central les obliga a acudir a los bancos para tener que pagar con intereses. Por otra parte, plantea la ineficacia del plan puesto que las medidas ya están puestas en marcha y son irreversibles, o no dependen del Ayuntamiento.

Propone que entre todos los grupos políticos, como mayor responsable el Grupo Popular, se ponga freno a la situación, aprobando un presupuesto que solucione la actual circunstancia económica del Ayuntamiento, porque cada plan de proveedores que se aprueba es más dinero inútil

en intereses para los bancos. Por expuesto, anuncia el voto en contra del Grupo municipal de Izquierda Unida.

En representación del Grupo Socialista interviene el Concejal D. Salvador Garrido Fernández, quien expresa que este Plan Económico Financiero es consecuencia de tener que cumplir los preceptos de una Ley de estabilidad presupuestaria. Las cifras hay que estudiarlas de una forma u otra dependiendo de los objetivos que se marcan y, en este caso, independientemente de los números globales, es cierto que el Plan viene impuesto por el Ministerio de Hacienda y también la forma de hacer los cálculos. Esta fórmula conlleva el tener en cuenta el recorrido económico en el ejercicio anterior para proyectarlo en el presente ejercicio, y es verdad que en el año 2012 se produjo un déficit que hay que corregir en el ejercicio económico actual. Del estudio de este Plan económico financiero se concluye la importancia de analizar tres puntos principales.

Por un lado se anuncia que habrá mayor participación en los impuestos del Estado, pero no se garantiza que, aunque este año la participación sea superior, el próximo se recorte lo que previamente se había adelantado. Otra cuestión es que se han suprimido subvenciones muy importantes para el Ayuntamiento, que vendrían a compensarse con el aumento en los impuestos del Estado. También, la Comunidad Autónoma, en los últimos años ha eliminado subvenciones fundamentales para los ayuntamientos como el Plan de Obras y Servicios, que son imposibles de asumir. El incumplimiento de financiación por parte del Estado y la Comunidad Autónoma han creado un problema de capacidad económica al Ayuntamiento y, aunque se han tomado medidas, no son suficientes.

De los datos del estado de ejecución del Presupuesto que se adelantaron con el Plan económico financiero se deduce que algunas partidas de gasto en el mes de abril estaban ejecutadas al 60%, lo que complica mucho poder cumplir con el Plan económico financiero. Por otra parte, analizando algunas partidas de gasto que no están sujetas a contrato o convenio específico, como puede ser la correspondiente al alumbrado público queda claro la imposibilidad de ahorro debido a la subida de la tarifa y el incremento del IVA. Es decir, en los ocho meses restantes del ejercicio desde el mes de abril queda por ejecutar un 40% del Presupuesto, lo que hace difícil que se ajuste y se pueda cumplir el Plan.

La previsión del Plan económico financiero que se presenta es de 11.600.000 euros de ingresos y 10.600.000 euros de gastos, lo que supone un ahorro con el que se podría cubrir la diferencia del ejercicio anterior, pero los cifras que baraja el Grupo Socialista prevén en torno a 10.800.00 euros de ingresos y 12.000.000 euros de gastos. La diferencia entre ambas previsiones es importante, lo que viene a poner de manifiesto que algo falla.

En estas circunstancias, lo único que queda es la capacidad de gestión propia, por lo que el Sr. Garrido formula al Concejal de Hacienda la pregunta de qué medidas adicionales propone el Grupo de Gobierno para el ahorro en el gasto del día a día, porque no aparecen en el Plan económico financiero.

El Sr. Concejal de Hacienda explica que el Plan económico financiero nace de la obligación de someter el presupuesto al principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. Como consecuencia de ello, la Intervención Local elevó al Pleno un informe



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes referido a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012

Hasta ahora los presupuestos solo tenían que estar equilibrados, pero ahora la normativa va exige además unos objetivos para conseguir la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Para conseguir estos objetivos el Ayuntamiento no puede salirse del sistema. Uno de los objetivos que debe tenerse en cuenta es la capacidad o necesidad de financiación del Ayuntamiento para lo cual se establecen unos criterios y unas normas que anteriormente no había sido necesario cumplir. De la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, se obtiene una situación de necesidad de financiación de 761.327,75 euros, equivalente al 7,28% de los ingresos no financieros ajustados.

La normativa, según el artículo 21 de la citada Ley, establece que corresponderá al Pleno de la entidad la aprobación de un Plan económico-financiero que permita corregir dicha situación de incumplimiento de estabilidad presupuestaria.

En resumen se puede decir que el Plan económico financiero contiene las causas del incumplimiento del objetivo establecido y básicamente esas causas se producen en el capítulo de gastos por el déficit en inversiones reales. El presupuesto de 2012, contenía inversiones por importe de 324.317 euros, sin embargo las previsiones definitivas han sido de 2.169.000 euros y lo que realmente se ha ejecutado asciende 906.000 euros, lo que implica una necesidad de financiación de 582.000 euros. Esto no es achacable al equipo de Gobierno, porque lo único que se ha hecho es cumplir con los compromisos.

En el capítulo de ingresos, en el ejercicio 2007 el capítulo 4 era 4.600.000 euros, en 2008 de 4.500.000 euros, en 2009 de 4.973.000 euros, en 2010 de 4.488.000 euros, en 2011 de 4.548.000 euros y en 2012 de 3.020.000, lo que indica que el presupuesto no estaba mal planteado porque se dio margen suficiente. Todo esto a pesar de haber ajustado los gastos sobre las previsiones en los capítulos de personal, bienes y servicios y transferencias corrientes en la cantidad conjunta de 1.207.000 euros. A pesar de esa rebaja en los tres capítulos, por los motivos expuestos, se ha producido la desviación y la necesidad de financiación.

En la segunda parte del Plan económico financiero se exponen las medidas que se proponen para resolver la situación, pero el principal problema es que no se cuenta con el presupuesto de 2013 porque no se aprobó y por lo tanto hay que partir del presupuesto del año 2012. Este presupuesto, una vez incorporados los remanentes de los ejercicios anteriores, asciende en gastos a un total de 13.372.000, de los cuales en el capítulo 1 de gastos de personal se incorporan 46.864 euros, en el capítulo 2 de bienes y servicios 251.858 y en el capítulo de inversiones reales 1.250.265 euros. Partiendo de este presupuesto de 2012 modificado, hay que determinar las medidas a adoptar para poder cubrir el déficit de financiación.

En el capítulo 1 de gastos de personal no hay incremento de la masa salarial, la única variación es la incorporación de 216.000 euros para dotación de personal eventual necesario.

En cuanto al capítulo 2 de gastos de bienes corrientes y servicios, en 2013 el nivel de gasto se reduce en un 16,5% con respecto a los valores liquidados en 2012, como consecuencia de la

subida tarifaria para absorber el desequilibrio económico motivado por los desfases en el consumo de agua industrial, lo que supone un ahorro de 227.509 euros.

La resolución del contrato para la gestión de la piscina municipal supone un ahorro de 132.181,99 euros. En este caso el ahorro no es mayor porque ha habido que dotar parte de la partida de 2012 para cubrir los gastos de la apertura de la piscina de verano.

Por otra parte, el gasto del servicio de Estancias Diurnas se ha reducido en 75.706,53 euros.

Ajustes en el capítulo 2 de gastos es el reconocimiento extrajudicial de crédito con un ahorro que podría ser de 209.262.60 euros.

Con todas las medidas expuestas el ahorro que se consigue es de unos 644.000 euros.

En el capítulo 3 de gastos financieros, en principio no hay modificaciones.

En cuanto al capítulo 4 de transferencias corrientes la única modificación es el incremento en la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales en 75.706 euros

En el capítulo 6 de inversiones reales ya ha explicado que se ha incorporado el remanente de años anteriores, y como en el año 2012 se ejecutó en un 41,8% para 2013 se aplica el mismo porcentaje que supone la cantidad de 523.029 euros.

En cuanto a medidas en los ingresos del Ayuntamiento:

El capítulo 1 de Impuestos Directos, solo se incrementa el IBI, el resto de impuestos quedan igual.

Para el capítulo 2 de Impuestos Indirectos no se ha previsto ninguna modificación de tipo impositivo.

En el capítulo 3 de Tasas y otros ingresos, el resultado completo del aumento de la tarifa del servicio de agua que se aprobó en 2012 se obtendrá a lo largo del ejercicio 2013. También hace referencia a que como consecuencia de la resolución del contrato de la concesión de las piscinas municipales se prevé un ingreso de 31.515 euros por el concepto de taquilla de la piscina de verano.

En el capítulo 4 de Transferencias corrientes se contempla un incremento de 831.932,99 euros en la participación de los impuestos del Estado. El resto de transferencias que provienen de la Comunidad Autónoma están en las mismas condiciones que en el año 2012. En total, sumando todas las transferencias, el incremento de valores reconocidos es de 609.095 euros.

En cuanto a proyección de las medidas no se necesita ninguna medida adicional, con el normal funcionamiento se cumple el Plan, lo cual indica que no se va por mal camino. Las medidas están en funcionamiento porque no hay nada nuevo.

En el capítulo de gastos la proyección para 2013 es de 10.654.282 euros, lo cual supone en relación a las obligaciones reconocidas de 2012 una disminución de 788.416,59 euros. En el capítulo



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

de ingresos sucede al revés, se prevé para 2013 la cantidad de 11.687.769 con un incremento de 543.532 euros, de donde sale la cantidad de 1.033.000 euros que ha mencionado el Portavoz Socialista, pero esa cantidad sería la capacidad de financiación que tendría el Ayuntamiento, no la necesidad de financiación. Manifiesta su desacuerdo con lo expresado por el Portavoz Socialista porque, según se refleja en el Plan, una vez realizados los ajustes oportunos, la capacidad de financiación es de 237.421 euros.

Respecto a lo manifestado por el Portavoz de Izquierda Unida sobre la conveniencia de hacer un presupuesto consensuado, le recuerda que en el mes de noviembre de 2012 se facilitó a los grupos políticos los datos necesarios con esa finalidad, pero ninguno hizo aportaciones.

Concluye su intervención poniendo de manifiesto que al 31 de diciembre de 2012 la deuda total del Ayuntamiento había bajado en 1.300.000 euros, contrariamente a lo que ocurrió durante los cuatro años anteriores, que subió a razón 2.250.000 euros por año.

Nuevamente se concede la palabra a la Portavoz del CDL quien expresa que su grupo si hizo aportaciones al presupuesto, pero a la vista de lo expresado por el Concejal de Hacienda, en adelante sus aportaciones las presentará por escrito en vez de plantearlas en las reuniones. Mantiene su posición de voto en la abstención.

El Portavoz de Izquierda Unida considera que no es el momento de entrar en debate sobre las aportaciones que se hicieron o no al Presupuesto.

En cuanto al Plan económico financiero, expresa que a la hora de hacer los pagos mensuales se cuenta con el capítulo 9 por importe de 1.248.000 euros y que no aparece en el Plan de ajuste. Esta cantidad debe añadirse a los 760.000 euros que faltan para ajustar los gastos e ingresos de los capítulos 1 al 7. El problema se resume en que quedan determinados ingresos de 2012, por valor aproximado de 10.451.000 euros, y de gastos que hay que pagar, sumando los préstamos por valor de 1.248.000 euros y 12.461.000 euros, cuya diferencia de 2.010.000 euros nutre y alimenta la lista de proveedores a los que se les adeuda. Y esto viene pasando cada año desde 2009. En mayo de 2012 se presentaron previsiones de gastos e ingresos hasta el año 2022 y está claro que se ha empezado con mal con respecto a esa previsión. Plantea olvidar el gasto en inversión y centrarse en los capítulos de gasto corriente. Solamente comparando el gasto corriente hay un déficit de un millón de euros. Por tanto no toda la causa del desajuste es el gasto de inversión que no se había pagado. Además de esto, este año se va a pagar la suma 482.000 euros de intereses de los que al menos 400 corresponden al abuso usurero de los bancos, que es más de la mitad del diferencial de incumplimiento de estabilidad que se ha tenido. Por tanto, el error no está solamente en los gastos de inversión, sino también del gasto corriente que no se ajusta por los intereses de los préstamos que hay que pedir obligatoriamente.

En cuanto a las aportaciones de los grupos políticos al Presupuesto, el Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que su grupo entregó para el Presupuesto de 2012 un documento de 15 folios que no se tuvieron en cuenta. Por ello no merecía la pena presentar de nuevo un documento similar para 2013 puesto que se mantienen los mismos principios básicos. Es cuestión de criterios. No obstante, el problema económico sigue sin resolverse y habrá que aunar criterios entre todos los grupos políticos. Repite que reconoce que el Concejal de Hacienda ha hecho esfuerzos importantes para

reconducir la situación, pero desde el punto de vista de su grupo el problema económico sigue sin resolverse. El Grupo de Izquierda Unida no tiene obligación de apoyar este Plan de ajuste si no está de acuerdo con él, aunque las medidas estén funcionando ya.

Izquierda Unida viene manteniendo en estas cuestiones una postura coherente, y también votará en contra en esta ocasión ya que se trata de un mero parche, y todo seguirá igual después de cuatro años de planes de ajuste porque no se llega a abordar el problema real, aunque merecería la pena que cada grupo político intentara dejar a un lado sus propios principios, hasta donde sea posible, para llegar a un acuerdo.

D. Salvador Garrido aclara que el espíritu de su intervención anterior no ha sido criticar al Grupo de gobierno, sino la situación de recortes a los ayuntamientos. El Grupo Socialista tampoco está criticando ni valorando el Plan, sino que plantea el modo de reconducirlo. Que el Presupuesto de 2013 no se haya aprobado no tiene importancia, porque viene a ser igual que el Presupuesto de 2012 en su cuantía global. El verdadero problema es los recortes a los ayuntamientos, de hecho, el Ayuntamiento de Mula ha pasado de recibir 5 millones de euros de las Administraciones públicas a recibir 3 millones, y esto no se va a corregir aunque se aumente en 600.000 euros la participación de los impuestos del Estado, ya que prácticamente se han suprimido todas las subvenciones de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento no es responsable de que el Gobierno de la Nación esté haciendo recortes en Educación, Sanidad, Dependencia, etc., y en los consumos ordinarios de los ciudadanos. En cambio, a la vista está que el Estado tiene dinero para lo que quiere, en este caso ayudando a las entidades bancarias y, por supuesto, hay que mantener que el sistema financiero, pero muchas de estas entidades son empresas privadas que han hecho una mala gestión, mientras que otras que han sido arrastradas por la crisis no han recibido ayudas. En el Ayuntamiento de Mula se han tomado medidas y se han hecho recortes pero no ha servido de nada porque se sigue teniendo déficit y hay que ajustarse más. Por ello, reitera que habría que complementar con el ahorro en la gestión diaria del Ayuntamiento. Hay asuntos fundamentales, como atender los Servicios Sociales y la situación de desempleo, que no han funcionado con las fórmulas puestas en marcha por el Gobierno de la Nación. Por lo tanto, además de las medidas que propone el Plan económico financiero hay que intentar controlar el gasto ordinario del Ayuntamiento.

El Concejal de Hacienda ha dicho que no se hicieron aportaciones al Presupuesto de 2013, pero el Grupo Socialista corrigió algunas partidas en el capítulo de ingresos que hubo que reconocer y asumir. Por otra parte, su grupo está esperando que se le aporten los datos de las reuniones del Alcalde en la Comunidad Autónoma, para saber con qué expectativas de aportaciones económicas se cuenta. Asimismo, se ve en la obligación de decir que en el año 2007 cuando el Grupo Socialista llegó al Ayuntamiento, hubieron más gastos que ingresos por valor de 65.000 euros, pero en el año 2008 los ingresos fueron mayores que los gastos en 2.300.000 euros, y en el 2009 y 2010 igual, por valor de 1.650.000 euros y 743.000 euros, respectivamente, así como en 2011, año en que el Partido Popular liquidó con el Gobierno del Grupo Socialista, el importe de los ingresos fue mayor en 217.000 euros. Estos datos están en el Tribunal de Cuentas desde donde no se ha dicho que sean incorrectos, y se contradicen con los datos a los que ha hecho referencia el Concejal de Hacienda.

En consecuencia, reitera que si el grupo de Gobierno no toma medidas adicionales el Plan no se podrá cumplir y, por lo tanto, el voto del Grupo Socialista será en contra.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Interviene por último el Sr. Concejal de Hacienda quien, en respuesta a lo manifestado por la Portavoz del CDL, manifiesta que lo que se propuso en su momento fue hacer un presupuesto entre todos los grupos políticos, no que se hicieran aportaciones puntuales.

En relación con la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, dice que efectivamente se aportó para el Presupuesto de 2012 un documento de 15 páginas. Pero también es cierto que después de tres tardes debatiendo, en las que se llegaron a determinados acuerdos, Izquierda Unida se retractó en varias ocasiones y cuando se creía que se estaba avanzando y que al menos un 70% de la propuesta estaba acordada, resulta que no se había avanzado nada. Esto no es culpa del Grupo de Gobierno.

Continúa el Concejal de Hacienda manifestando que el Portavoz de Izquierda Unida ha hablado de falta de coincidencia en los principios políticos, pero ese argumento no sirve en esta ocasión, ya que el trabajo y el interés de su Concejalía está centrado en el cumplimiento de la Ley, la economía municipal y la responsabilidad que le corresponde. Por tanto, la falta de coincidencia, debe ser por otros motivos.

En cuanto a la intervención del Grupo Socialista aclara que a presupuestos de otros años también se le ha aplicado esta norma y no se trata de un déficit, sino de necesidad de financiación. Está de acuerdo en la importancia de atender los Servicios Sociales y el desempleo, de hecho desde el Grupo de Gobierno se hace todo lo posible para mantener las ayudas sociales, pero en cuanto al desempleo el Ayuntamiento no tiene competencias y no sabe qué se puede hacer al respecto. Por otra parte, si como ha dicho el Portavoz Socialista durante cuatro años crecieron los ingresos, no se entiende de dónde ha salido la deuda del Ayuntamiento.

Debatido el asunto; visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera 18 de julio de 2013, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos en contra de los Grupos municipales Socialista e Izquierda Unida, siete votos a favor del Grupo Popular y una abstención del CDL, acuerda desestimar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Mula correspondiente al ejercicio 2013.

7. PROPUESTA DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS DE ÁMBITO LOCAL PARA EL AÑO 2014.

Visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Región de Murcia, interesando que la Corporación Municipal determine dos festividades locales retribuidas y no recuperables, para ser tenidas en cuenta en el Calendario General del próximo año 2014, sin que proceda formular propuesta de festividades locales coincidentes con domingos o fiestas laborales de carácter nacional o regional.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio de 17 de julio de 2013 y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Fijar como festividades locales, retribuidas y no recuperables, a efectos del Calendario General para el año 2014, los días 23 y 25 de septiembre del citado ejercicio.

2º.- Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PEPRCH PARA CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ VUELTAS.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2006, acordó aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN DEL PEPRCH "CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN AVDA. JUAN ANTONIO PEREA Y MODIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ VUELTAS".

Por el Ingeniero de Caminos, Jefe de la Oficina Técnica Municipal, se ha redactado el proyecto de la Modificación, recogiendo las determinaciones del informe de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo, de fecha 7 de junio de 2007.

El referido acuerdo ha sido notificado reglamentariamente en tiempo y forma a los interesados en el expediente sin que se hayan formulado alegaciones al mismo.

Por lo expuesto; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana de 18 de julio de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN DEL PEPRCH "CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN AVDA. JUAN ANTONIO PEREA Y MODIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ VUELTAS, promovida por el Ayuntamiento de Mula.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Territorio y Vivienda.

9. APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE MULA.

A la vista del resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, la Presidencia concede un turno de palabra para que los grupos políticos puedan aclarar sus posiciones.

En primer lugar interviene la Portavoz del Grupo CDL, Sra. Salcedo Meseguer, quien pone de manifiesto que una vez que ha tenido la oportunidad de examinar el documento, concluye que le parece adecuado el seguimiento al absentismo escolar que se propone por la Concejalía de Educación. Alude a la necesidad de refuerzo en el nivel cultural y educacional de la infancia, y manifiesta su apoyo al Plan de Absentismo que se somete a votación.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Portavoz de Izquierda Unida considera que es un buen Plan y que está en la línea y en coherencia con el que inició Izquierda Unida cuando ostentaba la Concejalía de Educación. Es un elemento fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades a los ciudadanos, la escolarización y la formación, por tanto hay que intentar que todas las familias colaboren con los centros educativos y con los técnicos municipales para conseguir que no haya abandono escolar en los centros educativos de Mula. En ese aspecto, es muy importante la colaboración de las familias por lo tanto los padres deben saber que existe un plan que les obliga a colaborar y que se trata de una buena herramienta. Su grupo apoya el Plan en su aprobación y también está dispuesto a colaborar en su desarrollo.

Por parte del Grupo Socialista, D. Alonso Sánchez Romero aprovecha su intervención para pedir que se tenga opción al examen de la documentación con suficiente tiempo antes del dictamen de la comisión informativa.

Centrándose en el asunto objeto de debate, manifiesta que el Grupo Socialista, una vez que ha tenido la ocasión de estudiar el Plan de Absentismo, considera que es bueno y pide que se siga hasta el final y no se abandone a mitad de camino, porque existe una normativa de la Comunidad Autónoma que será obligatoria a partir del mes de septiembre. Pero aprovechando la buena predisposición de la Policía Local, de los centros educativos y del Ayuntamiento, espera que se cumpla con el Plan y se consiga que el absentismo escolar desaparezca del municipio.

D^a Maravillas Abril, Concejala de Educación, agradece la confianza de los grupos políticos en el Grupo de Gobierno por la elaboración de este Plan de Absentismo en el que se implican muchos sectores del municipio y que ha sido consensuado por cada uno de los miembros que lo componen.

* * *

Examinado el PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR, consistente en una serie de instrucciones de funcionamiento de los servicios municipales en coordinación con los centros escolares.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como dictamen Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana de 17 de julio de 2013, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Dejar sin efecto el REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de febrero de 2008.

1º.- Aprobar el PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE MULA.

2º.- Someter a exposición pública el presente acuerdo en el BORM, para conocimiento general, y publicar el texto íntegro del Plan aprobado en la página web municipal.

10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE MANTENGAN ABIERTOS LOS COMEDORES DE LOS CENTROS ESCOLARES DURANTE LOS MESES DE VERANO.

Por D^a Nuria Gil Moya se da lectura a la siguiente moción que presenta el Grupo Municipal Socialista:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación actual de precariedad económica que se vive en muchas zonas de la Región de Murcia afecta directamente a la población infantil.

Existen estudios que indican que los índices de pobreza infantil en la Región de Murcia están por encima de la media nacional, por lo que se hace necesario tomar medidas urgentes y establecer prioridades.

Durante el curso escolar, son los comedores escolares los que permiten que muchos niños y niñas tengan cubiertos una alimentación estructurada, cosa que no podrían permitirse en sus propios hogares debido a la situación económica en que se encuentran, con lo que están realizando una verdadera labor social.

El problema surge cuando termina el curso escolar y durante más de dos meses los comedores escolares permanecen cerrados y las familias se quedan sin este servicio, por lo que la apertura de estos comedores durante los meses de verano podrían contribuir a paliar en cierta medida estas graves situaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Que se inste a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a que mantenga abiertos los comedores de los centros escolares de nuestro municipio durante los meses de verano.

La Sra. Gil Moya resume que la moción está dirigida a los niños cuyas familias tienen problemas de recursos económicos, con el fin de que puedan tener una alimentación adecuada durante los tres meses de verano.

Abierta deliberación sobre el asunto, la Portavoz del CDL anuncia su apoyo a la moción, opinando que es muy adecuada porque la actual situación en la que el sector más vulnerable es la población infantil. Es preciso que por parte de todas las Administraciones se controle y proteja a la infancia, sin descuidar al resto de poblaciones. Propone que, junto con la moción, se envíe un censo de personas que podrían ser susceptibles de recibir esta ayuda que avale ante la Consejería de Educación la conveniencia de que los comedores escolares estén abiertos.

El Sr. Álvarez-Castellanos considera oportuna la petición que hace la Portavoz del CDL. Asimismo, expresa que de las múltiples consecuencias que está teniendo la crisis actual, una de ellas es el aumento de la pobreza y la exclusión social, y más concretamente en la Región de Murcia, las cifras son del 24% o 25% de población infantil. La moción que se plantea debería de servir, al menos, para poner en alerta a la Concejalía de Servicios Sociales y se pueda informar sobre el nivel de incidencia de este problema en el municipio. Por otra parte, si existe verdaderamente la necesidad y



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

la Consejería de Educación no colaborara, se podría abrir los comedores escolares con fondos municipales.

Interviene a continuación D. Gabriel López Zapata, Concejal Delegado de Servicios Sociales, para manifestar que el equipo de Gobierno siempre intenta priorizar en las partidas dirigidas a paliar los efectos de la crisis en las familias, por ello, se han dado instrucciones claras para que la normalización de las familias sea una prioridad de los Servicios Sociales. El Grupo de Gobierno comparte el espíritu de la moción, pero no delimitando el trabajo al período vacacional, sino, como se está haciendo desde la Concejalía, trabajando para mitigar la incidencia de la crisis en los menores durante todo el año.

Por otra parte, la moción no aporta datos concretos, por lo que no queda claro qué comedores se deben de abrir, quién debe asumir el coste ni quiénes van a acceder a esta ayuda. A pesar de esto, no existe inconveniente en solicitar informe de los trabajadores sociales sobre población infantil en situaciones especiales.

Explica el Sr. López Zapata que desde la Concejalía de Servicios Sociales se ejerce una coordinación constante con centros escolares, Centro de Salud, pediatras, y ahora en vacaciones con la escuela de verano, para detectar hogares donde se puedan presentar déficit de hábitos alimenticios, lo que viene siendo objeto de las intervenciones más usuales que se están llevando a cabo durante todo el año. Por ello, no es necesario la apertura de un comedor, además, según los informes de Servicios Sociales no hay casos suficientes y se está actuando inmediatamente y en todos los aspectos en los casos que se detectan, no solo en periodo vacacional sino durante todo el año. La apertura de los comedores con un carácter distintos al escolar tendría una serie de inconvenientes que habría que analizar y el coste sería altísimo. Se puede estar hablando de 12.000 euros mensuales. Estos datos los ha recabado de otros municipios de la Región en los que se ha comprobado que no hay necesidad de abrir comedores. Ese dinero sería más eficaz y estaría mejor empleado en ayudas de urgente necesidad para reforzar todas las necesidades de las familias. El Grupo Popular estaría de acuerdo en mejorar la financiación para actuar desde Servicios Sociales pero no considera necesario la apertura de comedores por lo que se abstendrá en la votación.

La Sra. Gil Moya alega que se trata de que los niños tengan una alimentación adecuada, que es lo que se proporciona en los comedores escolares, porque una entrega de alimentos puede que no esté completa para una nutrición adecuada. Desde el Grupo Socialista se considera que todas las familias no están convenientemente alimentadas. Por otra parte, aclara que la moción está dirigida a la Consejería de Educación que se encargaría de los comedores escolares.

* * *

Tras oportuno debate; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio de 17 de julio de 2013, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y CDL, y siete abstenciones del Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la moción transcrita.

11. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y CDL, SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE MULA.

Por el Concejal del Grupo Socialista D. Juan Jesús Moreno García, se da cuenta al Pleno de la siguiente moción que presentan los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida – Verdes y CDL:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es una realidad que la relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mula presenta numerosas cuestiones que han suscitado desde hace tiempo la inquietud entre los trabajadores municipales, dado que han ocasionado y están ocasionando situaciones injustas entre ellos que además conculcan derechos elementales, como por ejemplo a igual trabajo igual salario.

Esta situación ha sido reiteradamente puesta de manifiesto por los distintos grupos políticos, sin que hasta el momento el gobierno municipal haya impulsado iniciativa alguna para una revisión completa y profunda de la RPT, revisión que ha de afrontarse buscando el consenso tanto con los grupos políticos como con los representantes de los trabajadores.

Hace dos meses, en el transcurso del Pleno ordinario municipal del mes de mayo, el gobierno municipal presentó una reforma parcial y puntual de la RPT; y en el debate de dicha cuestión, este manifestó su voluntad de iniciar cuanto antes esta revisión necesaria que, tanto grupos políticos como sindicatos reclaman. Sin embargo a día de hoy y transcurrido un tiempo prudencial para que el gobierno municipal hubiera organizado las sesiones de trabajo para dicho propósito, no solo seguimos en la misma situación sino que cada día que pasa la situación se agrava por lo injusto de los agravios comparativos que se dan dentro de la RPT y la falta de organización del personal municipal en relación a las necesidades del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, presentan al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mula la siguiente moción:

1º.- Adoptar las medidas de valoración del puesto relativas a la antigüedad de aquellos funcionarios con 30 años o más de servicio que hayan alcanzado la edad de 60 años (equivalente del nivel CD 19 al 22, con asignación de nuevas tareas, en todo caso).

2º.- Que se realice una nueva valoración de la plaza que actualmente ocupa Pedro Antonio Alenda Díaz, teniendo en cuenta las funciones efectivas que este empleado público realiza.

3º.- Que se convoque en la primera semana de septiembre de 2013 una mesa de negociación en la que se cree la comisión de elaboración de la RPT del Ayuntamiento de Mula, integrada por el Alcalde o persona en quien delegue, Concejal de Personal, un representante de cada grupo político de la oposición y la estructura de representantes de los trabajadores funcionarios del Ayuntamiento de Mula.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Concluida la lectura de la moción, el Sr. Moreno García, en referencia a otra moción sobre el mismo asunto que presentó el Grupo Municipal Popular en una sesión anterior, expresa que el Grupo Socialista estuvo de acuerdo en parte con la misma, por lo que propuso que se votaran por separado las distintas propuestas que contenía la misma, pero como no se aceptó, ahora, desde su grupo se proponen los puntos en los que sí estuvo de acuerdo.

Por parte del Grupo Popular su Portavoz, D. Salvador Andújar Muñoz, dice que resulta curioso que el Grupo Socialista presente la exposición de motivos de la moción que se somete a debate. Dicha exposición de motivos, en su primera parte, dice que *“Es una realidad que la relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mula presenta numerosas cuestiones que han ocasionado y están ocasionando situaciones injustas entre ellos que además conculcan derechos elementales”*, y precisamente el Partido Socialista, cuando llegó al Gobierno municipal, lo primero que hizo fue subir el sueldo en productividades a funcionarios indiscriminadamente, solamente a algunos, según la elección del Partido Socialista y sin el acuerdo de los sindicatos. Después, contrató a dos personas, una para la Oficina Técnica y otra para apoyo al Ayuntamiento, ambas también sin el acuerdo de los sindicatos y que le suponían al Ayuntamiento de Mula un coste de más de ochenta mil euros al año cada uno. Estas circunstancias sí que crearon agravios comparativos entre los funcionarios.

El Grupo Popular que gobierna actualmente, lo primero que hizo fue quitar las productividades e intentar que todos los funcionarios estuvieran equiparados según su puesto de trabajo y que no hubiera agravios comparativos. Repite que no entiende la postura del Grupo Socialista con esta moción.

También pone en la moción que reiteradamente se ha pedido una revisión de la RPT, pero el Partido Socialista no hizo ninguna de 2007 a 2011. Lo que no se llega a entenderse es que en la moción se pide lo mismo que el Grupo de Gobierno planteó al Pleno hace dos meses, con el consenso de las Secciones Sindicales, y que los grupos de la oposición votaron en contra. Los puntos 1 y 2 de la moción que ahora se está tratando, se plantearon al Pleno, la única diferencia es que en la moción del Grupo Popular se proponía, además, la creación de los puestos de informático, pedagogo y arqueólogo, por ser puestos específicos que no pueden ofertarse en concurso interno. Por lo tanto, se entiende que en lo que realmente no estuvieron de acuerdo los grupos políticos de la oposición fue en la creación de estos puestos específicos que resultan imprescindibles atendiendo a los planes de modernización de este Ayuntamiento. Insiste en que se trataba de crear los puestos en la RPT para completarla de acuerdo con la realidad y los grupos de la oposición, con su voto en contra, evidenciaron no estar de acuerdo con la excusa de se haga una revisión global de la RPT, cuando solo la Portavoz del CDL viene pidiendo esa revisión desde hace dos años, pero no los demás grupos.

En cuanto al tercer punto de la moción en el que se propone crear una comisión de elaboración de la RPT, integrada por el Alcalde o persona en quien delegue, Concejal de Personal, un representante de cada grupo político de la oposición y la estructura de representantes de los trabajadores funcionarios, es preciso aclarar si esta petición es adecuada o se trata de competencias indelegables del Alcalde.

La Presidencia interviene para manifestar que de conformidad con la Ley de Régimen Local se trata de una competencia única y exclusiva del Alcalde, y esa comisión que se pretende crear le quitaría al Alcalde competencias previstas en la Ley. Sería distinto que por el Alcalde se invitara a los grupos políticos a participar en la mesa de negociación, lo que, en su opinión no resulta oportuno. No obstante, por parte de la Alcaldía no hay inconveniente en que cuando el Concejal de Personal reúna a la mesa de negociación se invite a los grupos políticos a asistir.

Para finalizar su intervención, el Portavoz del Grupo Popular pone de manifiesto que anteriormente al año 2007 el Partido Popular hizo un plan de regularización de la RPT, que ya ha concluido, y está abierto a nuevas modificaciones pero sin agravios comparativos y consensuadas con los sindicatos y representantes de los trabajadores.

El Sr. Moreno García expresa que es cierto lo manifestado por la Presidencia sobre competencia única y exclusiva del Alcalde, pero se tendría que haber dicho en la comisión informativa porque el Grupo Socialista no hubiera tenido inconveniente en modificar la moción.

El Sr. Presidente reitera que, a pesar de haber hecho esa salvedad, no tiene inconveniente en que se invite a un representante de cada grupo político a la mesa de negociación.

D. Juan Jesús Moreno García, dice que se puede modificar la moción en su último punto siempre y cuando el Alcalde se comprometa a invitar a un representante de cada grupo político a la mesa de negociación. En cuanto a la versión que da el Portavoz del Partido Popular, dejar claro para que no quepa duda que los tres grupos que firman la moción apoyan la creación de los puestos de informático, pedagogo y arqueólogo, a pesar de todo lo que se ha dicho y se les ha dicho a las personas que están actualmente ejerciendo esas labores, pero incluyéndolos dentro de la negociación global de la RPT.

Aclara que en el año 2007 el Gobierno municipal del Partido Popular firmó un acuerdo con los sindicatos y dejó aprobado y por cumplir un plan en el empleo que tuvo que asumir el equipo de Gobierno del PSOE y que se llevó a cabo durante sus cuatro años de mandato, quedando pendiente la revisión de la RPT, que es lo que ahora se está pidiendo, ya que se considera necesario porque hay deficiencias de personal en lagunas concejalías y en el Ayuntamiento en general.

Expresa que considera una falta de respeto el modo en que el Portavoz del Grupo Popular ha mencionado a las personas de confianza que contrató el Gobierno del PSOE.

Para concluir pone de manifiesto que no se estuvo de acuerdo con el planteamiento global de la moción que presentó el Grupo Popular porque los grupos proponentes consideran que el modo de plantear el asunto es como se refleja en la moción que han presentado.

Tras oportuno debate, y visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de 18 de julio 2013, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar la moción transcrita, por mayoría de ocho votos a favor de los Grupos Municipales CDL, Izquierda Unida-Verdes y cinco miembros del Grupo Socialista, por ausencia ocasional del Concejal D. Maximiliano Caballero del Toro y la abstención de D^a Antonia Gabarrón Alenda, y ocho abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular y de la Sra. Gabarrón Alenda.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

12. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MULA A FAVOR DEL MANTENIMIENTO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MULA.

Ante la coincidencia en el propósito de las mociones presentadas por los Grupos Popular y Socialista, la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana en sesión de fecha 18 de julio de 2013, acordó la elaboración de un texto único que se presenta al Pleno en la presente sesión, como moción conjunta de los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Mula, Popular, Socialista, Izquierda Unida-Verdes y CDL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la referida moción, con el siguiente contenido literal:

El Partido Judicial de Mula, de gran arraigo histórico como ya fue expuesta tal circunstancia en la moción aprobada por unanimidad de los grupos políticos en el Pleno celebrado el 1-3-13 está compuesto por dos juzgados de primera instancia e instrucción, siendo incluso necesaria la ampliación de los servicios judiciales con un juzgado de vigilancia penitenciaria, ante la existencia de un centro penitenciario en Campos del Río. Todos estos servicios judiciales dan cobertura a un amplio espectro de población. Debe recordarse, además, que los terrenos donde se ubican los juzgados actualmente fueron cedidos por el Ayuntamiento de Mula, prueba de la voluntad y colaboración de este pueblo con el Ministerio de Justicia así como de su interés en el mantenimiento de los esencialísimos servicios que los juzgados prestan a nuestros ciudadanos y vecinos de localidades cercanas.

Se ha conocido un documento-borrador que puede ser utilizado como base para la elaboración de la nueva Ley de Planta Judicial promovida por el Ministerio de Justicia. Ese documento preliminar estudia una nueva organización de la Justicia como servicio público e implica una gran preocupación para todos los ciudadanos pues podría suponer el traslado o eliminación de servicios judiciales que se prestan en nuestro municipio. A ello debe añadirse que la justicia, como toda Administración, debe acercarse el máximo al ciudadano suponiendo un incremento en el gasto para el ciudadano que tuviera que trasladarse, añadido a la reciente modificación de las tasas judiciales.

Es público y notorio que los habitantes del partido judicial de Mula no están de acuerdo con la medida de supresión que en principio se pretende.

Esas razones hacen que el Ayuntamiento de Mula apoye el mantenimiento de las instancias judiciales existentes en el partido judicial de Mula, siendo necesaria la ampliación incluso con un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria y se comprometa a trabajar para evitar cualquier decisión que suponga una reducción de los servicios existentes y por tanto, un perjuicio a los ciudadanos.

Por todo ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Ratificar, en todos sus extremos, las mociones aprobadas en el sentido expresado en esta moción, de fecha 1-3-11, 28-7-11 y 26-4-12, de las que se solicita contestación expresa al órgano competente dado que al día de la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.*

SEGUNDO. Solicitar al Ministerio de Justicia que, con carácter previo a cualquier decisión en la materia, se de audiencia a todos los colectivos afectados, abogados, procuradores, funcionarios, Ayuntamiento, etc.

TERCERO. Notificar este acuerdo al Ministerio de Justicia, al Consejero de Presidencia de la CARM, al Presidente del TSJ de la Región de Murcia, al Presidente del CGPJ y a los responsables de los órganos judiciales del municipio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda hacer suya la moción transcrita.

* * *

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los miembros del Pleno, que el pintor muleño Nono García ha recibido un nuevo premio, en esta ocasión se trata del importante Premio Champagne “La Joie de Vivre”, patrocinado por todas las cavas de champagne francesas, siendo el primer pintor español en recibir este galardón que selecciona un comité de expertos francés. El premio lleva unos años otorgándose en Alemania, Suiza y Japón, entre otros países. Desde el propio Comité Champagne se ha puesto de manifestó que el espíritu de la obra de Nono García concuerda a la perfección con los criterios del Premio “La Alegría de Vivir”

El Pleno de la Corporación acuerda hacer mención especial y felicitar a Nono García por el importante premio obtenido.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, se concede la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Concejal D. Juan Jesús Moreno García, quien expresa que, por respeto al luto oficial decretado por los fallecidos en el accidente ferroviario ocurrido en Santiago de Compostela, en esta ocasión no va a hacer preguntas, pero se siente obligado a hacer mención al lamentable estado en el que se encuentra el cauce del Río Mula a su paso por la pedanía de Los Baños, rogando todo el esfuerzo de los señores Alcalde y Concejal de Medio Ambiente, para que se pongan los medios oportunos que solucionen el problema lo antes posible.

El Sr. Presidente responde que se han mantenido conversaciones, se han hecho gestiones, se ha solicitado la limpieza del cauce por escrito, en definitiva, se ha intentado por todos los medios posibles dar una solución, pero si hay que actuar con rapidez tendrá que hacerse cargo el Ayuntamiento y después reclamar la factura, si es que la pagan. No obstante, la próxima semana hará una gestión con el Presidente de CHS para que se lo comunique al Comisario de Aguas por si pudiera hacerse.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Continúa manifestando el Sr. Presidente que quiere aprovechar esta intervención para poner de manifiesto públicamente, en relación con cierta publicación en medios de comunicación sobre malos olores del Río Mula a su paso por Los Baños, que el personal técnico del Ayuntamiento se ha personado en el lugar y ha emitido informe en el que se concluye que no hay malos olores, el agua del río discurre con normalidad desde el caño hasta el final de la pedanía y no hay agua estancada. Algunos miembros de la Corporación que le han acompañado personalmente al lugar han podido comprobar que el agua del río corre con fluidez en la zona de Las Galianas.

Parece ser que, como consecuencia de la referida publicación, alguien ha puesto una denuncia en Seprona, lo que podría tener graves consecuencias, porque si se solivianta a la población y hay más denuncias, cuando estas lleguen a la CHS esta Corporación no podrá hacer otra cosa que desalojar la pedanía de Los Baños, porque no hay depuradora ni red de alcantarillado, y el Ayuntamiento tendrá que salvar su responsabilidad. La CHS y el Consejero de Agricultura ya tienen el informe, pero si se nos comunica que se está vertiendo al río ilegalmente, no desde ahora, sino desde hace cientos de años, el Ayuntamiento no podrá hacer otra cosa que acordar que no se vierta más agua y notificar a los vecinos de la Pedanía que deben abandonarla hasta que no haya depuradora y red de alcantarillado. También es verdad que antes había más caudal porque el agua del manantial salía directamente al río y ahora se desvía para regar los cultivos, lo que resta caudal y perjudica a la pedanía.

Manifiesta todo ello con independencia de que se hagan las gestiones necesarias para que se limpie el cauce del río y sus inmediaciones. Otro tema distinto es el que ha planteado el Sr. Alcalde, respecto al cual le ruega que se informe detalladamente.

Seguidamente se concede la palabra a la Portavoz del CDL, Sra. Salcedo Meseguer, quien, en consideración a las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en el día de ayer, manifiesta que solamente hará un ruego. Dicho ruego tiene que ver con la preocupación de los comerciantes de la Plaza de Abastos, quienes le han manifestado que están pidiendo una reunión con el Concejal de Comercio para plantearle ciertas propuestas sobre el mantenimiento del recinto y mejoras, para que llegue a ser el centro comercial que merece, pero no se les convoca, por lo que ruega al Concejal de Comercio que se reúna con los comerciantes a la mayor brevedad posible.

La Presidencia recoge el ruego y manifiesta que le consta que el Concejal de Comercio ha tenido muchas reuniones con los comerciantes de la Plaza de Abastos, aunque por motivos económicos en el futuro emplazamiento no se puede intervenir en estos momentos. Comunica que según le indica el propio Concejal la reunión con los comerciantes tendrá lugar el próximo martes a las 13:30 horas.

Concedido el turno de palabra al Portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Álvarez-Castellanos, al igual que el resto de los grupos y para cumplir el luto oficial establecido, simplemente plantea como sugerencia, para que se tome nota y sin ánimo de recibir respuesta en este momento un asunto referido al sistema de limpieza de recogida de basuras, que a pesar del cambio positivo que se ha dado a dicho servicio, es cierto que en algunos puntos, posiblemente por el mal uso que algunos vecinos hacen de los contenedores, se producen malos olores durante los fines de semana.

También pone de manifiesto que cree que no se han incluido todos los solares del casco urbano en los requerimientos que se han hecho a los propietarios para que se limpien, incluidos los de propiedad municipal que tampoco se limpian.

Otras cuestiones que considera importantes son que se informe sobre las causas por las que ha dejado de funcionar una línea de transporte público entre Murcia y Fuente Librilla y que se tenga en cuenta el sistema de refrigeración previsto para la Biblioteca Municipal durante el verano.

Por último sugiere que no se olvide a los padres que están pendientes de escolarizar a sus hijos en el Colegio Anita Arnao. Le consta los esfuerzos y preocupación de la Concejala de Educación, pero es preciso el apoyo constante para lograr que se mantengan las plazas escolares, en aras del buen funcionamiento de la calidad educativa del municipio.

Respecto a este último asunto el Sr. Alcalde puntualiza que desde el Grupo de Gobierno se está haciendo todo lo posible por solucionar el problema. Por parte de la Concejalía de Educación se han mantenido varias reuniones en la Comunidad Autónoma y desde la Alcaldía ha habido contactos con el Consejero de Educación y el Secretario General. Se cuenta con el apoyo de toda la Corporación Municipal pero la decisión última no depende del Ayuntamiento.

Asimismo, el Sr. Alcalde quiere dejar claro públicamente que nunca ha dicho que no merezca la pena mantener las plazas escolares en el Colegio Anita Arnao, como se dice en una nota de prensa. Pide confianza en la Alcaldía e insiste en que seguirá apoyando a los padres todo lo posible y nunca actuará en contra de lo que ha manifestado.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:30 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.